

Larraín Vial encargó informe a rector Carlos Peña para defender rol en criticado fondo de inversión

Defensa de los cinco exdirectores de Larraín Vial Activos AGF encomendó estudios para responder a los cargos formulados por la Comisión para el Mercado Financiero por presuntas infracciones en la administración del fondo Capital Estructurado I. Para sustentar su posición, encargaron un informe jurídico a Carlos Peña y un análisis económico al profesor Erwin Hansen.

LEONARDO CÁRDENAS

El proceso sancionatorio que comunicó la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) el 21 de octubre entró la semana pasada en la fase de pruebas. En este caso, se formularon cargos contra diversos actores vinculados al fondo de inversión Capital Estructurado I, administrado por Larraín Vial Activos AGF, por presuntas infracciones a la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y la Ley Única de Fondos (LUF). Entre los acusados figuran los cinco exdirectores de la administradora: Andrea Larraín Soza, Sebastián Cereceda Silva, José Correa Achurra, Jaime Olivera Sánchez-Moliní y Andrés Bulnes Muzard.

El fondo, creado en enero de 2023 con aportes por \$14 mil millones, buscaba reestructurar las deudas de Antonio Jalaff Sanz, fundador del Grupo Patio, quien ofreció como garantía el 3,78% de su participación indirecta en ese conglomerado inmobiliario. Sin embargo, el fondo sufrió fuertes pérdidas a consecuencia de la baja en la valorización del Grupo Patio y los aportantes terminaron perdiendo parte importante de su inversión.

En sus descargos, la defensa de los exdirectores de Larraín Vial explicó que encargaron un informe en derecho al profesor Carlos Peña, rector de la Universidad Diego Portales. Este estudio busca sustentar su posición frente a las imputaciones de la CMF, demostrando que las decisiones de los directores se ajustaron a la normativa vigente, con cumplimiento de los deberes de diligencia y transparencia exigidos.

Además, la defensa liderada por los abogados Alfredo Alcaíno y Marcelo Giovanazzi encargó un informe económico a Erwin Hansen, de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

Según el escrito, ambos estudios servirán para reforzar tres puntos clave: que los directores cumplieron con los deberes de diligencia exigidos por la normativa; que las valorizaciones de los instrumentos del fondo se realizaron correctamente; y que "informaron de manera adecuada a los inversionistas so-

bre la naturaleza, las características y los riesgos asociados al fondo".

Como parte de los descargos, la defensa también propuso a la CMF citar a ocho personas para declarar como testigos, entre ellas los dos expertos a quienes encomendó la realización de los informes.

Además, sumó a otros ejecutivos del mundo financiero. Uno de ellos es Nicolás Noguera, ex CEO de Bancard, quien posee amplia experiencia en inversiones y gestión financiera. Ingeniero comercial de la Universidad Católica de Chile y MBA de la Universidad de Harvard, Noguera lideró por más de dos décadas la sociedad de inversiones de la familia del expresidente Sebastián Piñera. En su gestión, administró una cartera global diversificada y participó en operaciones significativas.

Junto a Noguera, se propusieron otros testigos clave, como Fernando Zavala Guzmán, ingeniero civil y socio de Alza AGF, quien aportará información sobre procesos de estructuración de fondos; Cristián Fabres Ruiz, abogado especializado en mercado de capitales; y Fernando Sánchez, presidente de Independencia AGF, con experiencia en fondos de renta inmobiliaria. La defensa espera que sus declaraciones refuercen los argumentos técnicos y operativos detrás de la gestión del fondo Capital Estructurado I.

DECLARACIONES

En el marco del proceso sancionatorio, el regulador tomó declaración a los exdirectivos de Larraín Vial Activos AGF Andrés Bulnes Muzard, Andrea Larraín Soza, Sebastián Cereceda Silva, José Correa Achurra y Jaime Olivera Sánchez-Moliní. Es tarea de la CMF fue realizada por los funcionarios de la Unidad de Inteligencia encabezada por el fiscal Andrés Montes.

Desde Larraín Vial Activos AGF consideraron "gravísimo que, en el marco de un procedimiento reservado como este, se generen filtraciones de su contenido, específicamente material y declaraciones que dicen relación con nuestra defensa". ●